



RESOLUCIÓN MARN-OIR Nº 044-2019

San Salvador, a las diez horas con veintiséis minutos del día martes diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0047 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: "Estudio de impacto ambiental del relleno sanitario de los Nonualcos y la carpeta de diseño del relleno sanitario de los Nonualcos que fue elaborada por la consultora de implementación del proyecto financiado por kfw".

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento .Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente información solicitada.

Respuesta:

"Sobre lo solicitado se informa que existe un proyecto con número de DGA 22566 Relleno Sanitario de Los Nonualcos, por lo que para su comodidad le compartimos el vínculo de consulta de proyectos dispuesto en la WEB http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=3. Solo debe digitar el número o nombre del proyecto para visualizar la información disponible la cual incluye el Estudio y la Resolución de Permiso Ambiental."

Lic. Marina Sandoval Oficial de información, MARN